

Daniel Morán

De la Reforma a la Contrarrevolución. Prensa y discurso político en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en el Perú

**DE LA REFORMA A LA CONTRARREVOLUCIÓN.
PRENSA Y DISCURSO POLÍTICO EN LA COYUNTURA DE LAS CORTES
DE CÁDIZ EN EL PERÚ.¹**

Daniel Morán

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Universidad Nacional de San Martín-IDAES, Argentina

aedo27@hotmail.com

Resumen

Recientemente el estudio de la historia política y cultural en donde la prensa constituye el objeto principal de reflexión ha renovado la historiografía de los procesos de independencia en América Latina. En esa perspectiva, esta investigación busca advertir el debate político generado en la prensa peruana durante la coyuntura de las Cortes de Cádiz. A partir de esta exploración se percibe la mutación ideológica del discurso político de la elite que va desde un reformismo constitucionalista hasta una clara tendencia contrarrevolucionaria. En otras palabras, la experiencia gaditana en el Perú conllevó a la circulación de una diversidad de periódicos e impresos políticos que buscaron la permanencia del *status quo* colonial y la legitimidad de la autoridad y el orden político.

Palabras Claves: Perú, reformas, contrarrevolución, prensa, discurso político, Cortes de Cádiz.

Recibido 25 04 2010

Evaluado 30 06 2010

¹ Este trabajo es un resumen sistemático de la tesis de licenciatura: *Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios. Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810-1814*; que sustentara en marzo del 2008 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. No obstante, debo reconocer que este compendio de la tesis ha sido reescrito casi completamente y hemos agregado documentación nueva que nos ha permitido reafirmar hipótesis y establecer conclusiones más consistentes. Un agradecimiento especial a Dino León y Claudia Rosas Lauro por sugerir la publicación de esta versión abreviada de la tesis, a Waldemar Espinoza y Heraclio Bonilla por las enseñanzas y las recomendaciones en todo el trayecto de la elaboración de la investigación y a mi esposa María Isabel Aguirre Bello por estar siempre conmigo en las aventuras académicas y personales de nuestra profesión.

Abstract

The study of political and cultural history where the press is the main object of reflection has recently renovated the historiography of the processes of independence in Latin America. In this perspective, this research seeks to alert the political debate in the Peruvian press during the juncture of the Cortes de Cádiz. Ideological mutation of political discourse elite ranging from a Constitutionalist reformism to clear a counter-revolutionary trend is seen on this exploration. In other words, local experience in Peru led to the movement of a variety of newspapers and political forms who sought the permanence of the status quo colonial and legitimacy of authority and political order.

Key words: Peru, reforms, counterrevolution, press, political discourse, Cádiz Cortes.

Introducción

A puertas de las celebraciones de los bicentenarios, los estudios de los procesos revolucionarios en América Latina transitan por una profunda renovación historiográfica. En esa perspectiva, el presente trabajo desarrolla una arista importante en el ámbito de las guerras de independencia en el Perú, como resultado de un análisis sistemático de la prensa periódica surgida en el virreinato peruano durante la primera experiencia constitucional de las Cortes de Cádiz. Así, el discurso político difundido en el Perú a través de la prensa ofrece la oportunidad inmejorable de indagar las ideas, el pensamiento y los debates políticos de los grupos de poder en el contexto de la crisis hispana y el período de las reformas gaditanas establecidas en tierras americanas. Podremos observar como de un movimiento reformista amparado en los cambios auspiciados por Cádiz y la Constitución de 1812, se pasa a un movimiento contrarrevolucionario en defensa del rey, la religión, la patria y la monarquía española en América.

En ese sentido, nuestra investigación está dividida en dos partes. En un primer momento, hacemos una detallada descripción de los periódicos limeños existentes y encuadrados en el contexto revolucionario de las guerras de independencia. Ahondaremos en la importancia de los acontecimientos externos para el surgimiento y la difusión de un determinado discurso político en la prensa peruana. Reflexionaremos los diversos canales de circulación que tuvieron dichos discursos ideológicos y la capacidad de la sociedad limeña para su asimilación doctrinaria y eminentemente política. En la segunda parte del trabajo, realizaremos un análisis sistemático de los principales temas debatidos por los periódicos constitucionalistas en el Perú. De estas reflexiones se desprenden la existencia clara de una tendencia de exclusión social de las clases populares en los asuntos políticos y en las diferentes jerarquías de la pirámide social de carácter colonial aún existente en aquel período liberal. De igual manera, observaremos cómo a través de la prensa los grupos de poder inciden en formar opinión y crear ciudadanos acorde a los cambios vividos y en defensa de los intereses particulares de la elite política fidelista. Esto último se vincula con la propuesta de educación popular que la clase dominante hace circular en las hojas amarillentas de los periódicos e impresos de esos años. Incluso, la relación intrínseca entre educación popular, la formación de ciudadanos virtuosos y el respeto irrestricto de la religión y la autoridad política explican el porqué de la existencia de un marcado discurso contrarrevolucionario que buscó preservar el *statu quo* y permitir el control globalizador de la sociedad colonial en el Perú.

Prensa y redes de comunicación durante la experiencia gaditana en el Perú

Francois-Xavier Guerra señaló que las coyunturas políticas peninsulares marcaron los ritmos de la evolución americana.² En otras palabras, los acontecimientos externos influyeron decisivamente en la configuración política y social de las colonias americanas. Así, se observa una relación evidente entre lo que acontece en la península, los discursos y los impresos que circulan allí y lo que, posteriormente, sucede en el Perú dando origen a la circulación de la denominada prensa constitucionalista limeña.

² Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Ed. Mapfre-FCE, 2001, p. 116.

Entonces, prensa, discurso y contexto van interrelacionados y responden a las circunstancias cambiantes del ciclo revolucionario y a los intereses que los diversos grupos sociales tienen y desean preservar en plena marea de las guerras de independencia.

La publicación de aproximadamente 15 periódicos entre 1808 y 1814 en el Perú supone la existencia de una *primavera periodística* que a través de múltiples canales de difusión, redes y espacios públicos en donde el discurso político se extiende hacen corroborar la importancia de la prensa y los demás impresos para aprehender el ambiente y las opiniones de la sociedad peruana inmersa en la coyuntura de las Cortes de Cádiz. En general, captamos tres momentos en el desarrollo de la prensa; de 1808 a 1810, el fidelismo sostenido por la *Minerva Peruana* (1805-1810); de 1810 a 1812, la prensa radical y crítica pero no independentista representado por *El Diario Secreto de Lima* (1811), *El Peruano* (1811-1812) y *El Satélite del Peruano* (1812); y, finalmente, la prensa de la concordia que aparece desde la promulgación de la Constitución Liberal en 1812 hasta el regreso del absolutismo en 1814, encontrándose en ese lapso periódicos relevantes como *La Gaceta de Lima* (1810-1821), *El Verdadero Peruano* (1812-1813), *El Investigador* (1813-1814), *El Argos Constitucional* (1813), *El Peruano Liberal* (1813) y *El Clamor de la Verdad* (1814).³

Todos estos periódicos tuvieron diversos canales de difusión y eran producidos por una minoría letrada asociada o en connivencia con el poder político. Entonces, si bien la prensa se caracterizó por su tendencia urbana y elitista, las necesidades políticas del ciclo revolucionario influyeron para que el discurso de los periódicos se extendiera por otras redes y formas más efectivas de comunicación. Por ejemplo, los diversos sermones impresos y manuscritos que circularon en esta coyuntura hacen patente la importancia de los cuerpos religiosos en la propagación de la ideología dominante. Por ello, las autoridades coloniales buscaron afanosamente que estos sacerdotes difundieran a través del púlpito y el altar la obediencia a la autoridad:

Menudamente y del modo más adaptable a la inteligencia de sus feligreses, ya en castellano, ya en lengua índica, lo mismo que nosotros hemos explicado en él

³ Además, aparecieron *El Cometa* (1812-1813), *El Anti-Argos* (1813), *El Semanario* (1814) y *El Pensador del Perú* (1815).

con toda la sencillez y claridad que hemos podido, a fin de que **no se borren de su mente los importantes avisos y la sana doctrina que aquí les damos** [...] con el objeto de que todos los hijos que el señor ha puesto á nuestro cuidado **amen respetuosamente á su rey, á quien deben mirar como á una imagen sobre la tierra del mismo Dios.**⁴

No solamente el discurso de la prensa y los sermones pudieron haber llegado a los grupos de poder y a las clases propietarias, sino, además, su influjo habría alcanzado al ámbito más amplio de los sectores subalternos de la sociedad colonial. Tanto en las calles, parques, plazas, iglesias, pulperías, chicherías, teatros, procesiones, fiestas laicas y religiosas, centros de educación superior, bibliotecas, tertulias, cafés y diversiones públicas diversas, las noticias y los discursos de la prensa y los impresos políticos habrían ganado audiencia y opiniones múltiples. En ese sentido, se entiende las opiniones de un artículo remitido publicado en *El Investigador* en octubre de 1814: “Cansado estoy de **oír á muchos en los cafés, tiendas, plazas y calles, tratar de asuntos políticos** en tono imponente.”⁵ Incluso, las afirmaciones de los propios sectores no letrados acrecentaría más la hipótesis de la extensión del discurso político de la prensa en los grupos populares. El ayuntamiento de Jauja agradeció a los medios periodísticos su afán de propagar las luces desterrando la incultura entre los miembros de aquel lejano territorio⁶, asimismo colaboradores del *Investigador*, en varias oportunidades, subrayaron el paulatino aumento de la lectura de la prensa entre los indígenas⁷ y el entusiasmo de los propios serranos por la difusión de la ilustración.⁸ Se insistió también en la reunión de diversos grupos sociales para leer, dialogar y discutir asuntos políticos muchas veces propagados en las páginas de la prensa constitucionalista de Lima. Tal es el caso del *Invisible* que informó de manera detallada de la lectura de gacetas y periódicos en reuniones de comerciantes, en tertulias y juntas secretas.⁹ Otros artículos de la prensa limeña han incidido en advertir cómo en espacios públicos de esparcimiento como los juegos de naipes se juntan diariamente “**el militar,**

⁴ Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP), *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina, del Consejo de su majestad, dignísimo obispo de Arequipa, 1815*. Arequipa, Enero 28 de 1815, 33ff.

⁵ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 116, del martes 25 de octubre de 1814.

⁶ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 38, del lunes 7 de febrero de 1814.

⁷ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 58, del domingo 27 de febrero de 1814.

⁸ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 96, del jueves 12 de mayo de 1814.

⁹ *El Peruano*. Lima, N° 7, del viernes 27 de septiembre de 1812.

el empleado, el título, el negociante, el clérigo, el fraile, el demandero, los hijos de familia, el blanco, el moreno [...]”¹⁰, inclusive, podemos enterarnos de la lectura política de la prensa que realiza un honrado artesano en la misma mesa familiar.¹¹

Entonces, es incuestionable la amplia propagación del discurso político de la prensa y la predisposición de los grupos de poder en utilizar todos los medios posibles para hacer circular las máximas políticas necesarias en la preservación del sistema colonial y, por ende, de los intereses de las elites dominantes. En esa tendencia, las opiniones e ideas que se propagan en Lima constitucionalista vienen a representar las preocupaciones y los intereses inmediatos de los grupos sociales que tienen el poder político y que necesitan influir decisivamente en el comportamiento de los sectores populares con el objetivo de defender en forma monopólica la base del poder de las elites gobernantes.

Un argumento igualmente central en nuestro análisis es la relación existente entre la prensa, los periodistas que escriben en ella y el discurso ideológico vinculado al poder político. Tal es la trayectoria de *José Joaquín de Larriva*, clérigo liberal moderado y de fuerte tendencia fidelista. Apoyó a la monarquía española representada por el virrey Fernando Abascal desde 1806 y que durante los acontecimientos funestos de la invasión francesa de España, la experiencia de la Cortes de Cádiz y los movimientos insurgentes en las colonias llegaría a afirmar que el virrey era “el hombre de la América.”¹² La importancia de Larriva estriba en su constante participación directa en la prensa constitucionalista al auspiciar y hacer circular periódicos como *El Investigador*, *El Argos Constitucional*, *El Anti-Argos*, *El Cometa* y escribir algunos artículos en *La Gaceta de Lima* y *El Verdadero Peruano*. Además, el discurso de Larriva se circunscribió a los intereses políticos de Abascal y las autoridades españolas en América, por ello, las fuertes críticas que realizó el clérigo al Cabildo, la Audiencia y la Inquisición, instituciones que mantuvieron relaciones conflictivas con el propio virrey.

¹⁰ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 22, del sábado 22 de enero de 1814.

¹¹ *El Peruano*. Lima, N° 30, del martes 14 de abril de 1812.

¹² José Joaquín de Larriva, *Arenga que en presencia del Excmo Señor Virey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva*. Lima: Imprenta de los huérfanos, por D. Bernardino Ruiz, 1813, pp. 35-40.

Otro hombre de letras que sostuvo el discurso liberal-fidelista fue *Hipólito Unanue* al formar parte de la dirección del *Verdadero Peruano*, periódico auspiciado por Abascal para contrarrestar el discurso crítico e insurgente del *Diario Secreto de Lima*, *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*. Unanue que en 1791 a través de la *Sociedad Amantes del País* produjera el reconocido periódico de la ilustración americana *El Mercurio Peruano* (1791-1795), difundiría en la prensa constitucionalista en forma similar sus opiniones académicas-científicas aunados esta vez a los intereses políticos de los grupos de poder.

Por otro lado, la experiencia participativa de *Fernando López Aldana* en la prensa de Lima y del obispo *Luis Gonzaga de La Encina* a través de los diversos sermones y la correspondencia que mantenía con sus clérigos y autoridades coloniales demuestra el contraste y las complejidades de los discursos y los intereses de los diversos grupos de presión en plena coyuntura revolucionaria. López Aldana promovió en forma clandestina *El Diario Secreto de Lima* en 1811 marcando una clara tendencia liberal, crítica e insurgente que promovía la extinción de la política absolutista de Abascal y la unión de los peruanos a las fuerzas revolucionarias del Río de la Plata. En 1812 el mismo López Aldana haría circular *El Satélite del Peruano* (periódico calificado por el virrey como el más incendiario y subversivo de la capital), promoviendo la educación de los pueblos y el conocimiento de sus derechos civiles a fin de lograr la autonomía política y el respeto irrestricto de las reformas emanadas de la nueva legitimidad establecida por las Cortes de Cádiz. En cambio, Luis Gonzaga de La Encina, obispo de Arequipa, propagaría tanto en sermones, manuscritos, circulares, correspondencia y en los confesionarios, una férrea y extrema fidelidad a la monarquía española aduciendo que era, precisamente, la monarquía la mejor forma de gobierno: “pues es el más conforme a la naturaleza [...] **es un gobierno compuesto á semejanza del que Dios ha establecido naturalmente entre los hombres [...]**”¹³ Es indudable, entonces, que tanto Gonzaga de La Encina y López Aldana representaron determinados grupos de poder con intereses contradictorios entre sí que expresarían en la prensa y en los sermones sus máximas políticas. Por lo tanto, la relación existente entre los periodistas, el discurso y el poder político no hacen sido corroborar nuestro argumento

¹³ BNP. *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina...*, 1815.

de la presencia de toda una seria política estatal encargada de difundir los preceptos ideológicos fidelistas-monárquicos necesarios para el mantenimiento del *status quo* y la preeminencia de elite política colonial en todas las esferas del poder.

De la reforma a la contrarrevolución en la coyuntura de las guerras de independencia en el Perú.

El período revolucionario inaugurado en el mundo iberoamericano en 1808 ocasionó la politización de las sociedades y la inclusión de los problemas de América en el debate y los discursos políticos de la metrópoli y de las diversas regiones americanas. Hemos advertido en el Perú aquella profusión de noticias y discursos en la denominada *primavera periodística* desarrollada entre 1808 y 1814, además la existencia de múltiples redes de comunicación y variados espacios públicos corroboran la hipótesis de una amplia difusión de la prensa y los impresos políticos en toda la pirámide de la sociedad colonial. Elite y clases populares se vieron inmersas en los canales de la información y los intereses respectivos de dichos grupos sociales. Los periódicos creados como medios de carácter elitista y urbano van convirtiéndose, a través de su lectura y las diversas formas de circulación de las noticias y discursos, en medios efectivos para difundir las ideas dominantes del momento acorde a las prerrogativas de los grupos de poder. El caso de la prensa limeña en la coyuntura de las Cortes de Cádiz es un ejemplo palpable de nuestras afirmaciones. Entonces, a continuación presentamos los puntos neurálgicos de los discursos y debates generados en la prensa de Lima y la incidencia de los intereses de las elites gobernantes en hacer circular aquellas ideas como medida oportuna para contrarrestar el movimiento reformista de Cádiz, impedir la insubordinación popular e iniciar la recomposición de la autoridad política en los territorios de América.

Discurso político y exclusión social en el reformismo gaditano

La existencia de marginación social de los americanos en Cádiz, que llevaría súbitamente a la búsqueda de la independencia, ocasionó, en un primer momento, lo que

Francois-Xavier Guerra denominó las “desilusiones americanas.” Aquellas desilusiones volvían a agravar la desigualdad entre España y los territorios de América. Un ejemplo claro de esta exclusión se dio precisamente en la participación numérica de los americanos en las Cortes; 20 diputados para América contra más de 200 para la península.¹⁴ Por ello, Démelas subrayó correctamente que la participación de los americanos en las Cortes fue más una concesión a su lealtad y fidelidad que un derecho realmente otorgado por España.¹⁵

No solamente la exclusión se materializó en la composición de los diputados en las Cortes también se pudo apreciar en los debates de los asuntos americanos desarrollados en las sesiones del Congreso y en los discursos expuestos en la prensa de Lima. Tres acápites representan los puntos más recurrentes: La igualdad de representación en las Cortes de los americanos y españoles, la ciudadanía de las castas y la abolición del tributo indígena.

Desde el inicio de las sesiones de las Cortes de Cádiz se puede advertir la negativa de los diputados españoles, e incluso de algunos representantes de América, en aceptar la igualdad de la representación a las Cortes. El pretexto para el retraso del establecimiento de esa igualdad fue el contexto de la crisis política hispana, la necesidad de enfrentar y derrotar a los ejércitos extranjeros en la península, a los propios movimientos sediciosos en las colonias y la espera de la conclusión y síntesis de las reformas de las Cortes en la Constitución Liberal de 1812. Si bien la igualdad entre españoles y americanos estuvo establecida, aún quedaría pendiente la representación nacional de estos grupos en las Cortes. Sobre estos postulados giraron los debates del Congreso entre enero y febrero de 1811. Por un lado, se afirmaba que:

Si bien todo ciudadano tiene derecho de ser protegido por las leyes, **no todos son llamados al derecho de representación.** La libertad civil, la propiedad de bienes, la seguridad personal son derechos inseparables de todo ciudadano; **¿pero entrar en la sociedad será bastante para elevarse al sublime cargo de legislador?**¹⁶

¹⁴ Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia...*, pp. 144-148.

¹⁵ Marie Danielle Démelas, *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA-IEP, 2003, p. 136.

¹⁶ Guillermo Durand Flórez (ed.), “El Perú en las Cortes de Cádiz.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú (en adelante CDIP), tomo IV, vol. 1, 1974, p. 42.

Mientras que otros creían que: **“Esta igualdad [...] hermanará eternamente á las Américas con la metrópoli.”** Incluso, señalaron que **“Los americanos aman á la península, de la que jamás quieren separarse: detestan si el despotismo; y este es el único origen de sus alborotos.”**¹⁷

Estas evidencias muestran la exclusión social de los sectores indígenas en la representación política de las Cortes de Cádiz. Igualmente, el rechazo a la proposición de que las castas posean la ciudadanía incide aún más en que los grupos de poder no sintieron ni quisieron que las clases populares accedieran a la participación en el poder político. Aún así, en septiembre de 1811, los representantes americanos en las Cortes insistían en la necesidad de la ciudadanía de las castas al afirmar que: **“en todas partes la sociedad depende en su existencia política, no tanto de las clases superiores del Estado cuanto de las inferiores.** Sin el trabajo de éstas no podrán aquéllas subsistir, y su ruina sería inevitable.” Por lo tanto:

Nuestras castas son las depositarias de todo nuestro bien y felicidad; nos suministran brazos que cultivan la tierra [...] la plata que anima al comercio y que enriquece a Vuestra Majestad. Salen de ellas los artesanos, [...] dan [...] el servicio de las armas y son [...] la robusta columna de nuestra defensa [...]¹⁸

Estos argumentos sostenidos en los debates de las Cortes también encontrarían resonancia en la prensa constitucionalista de Lima. Por ejemplo, en *El Peruano* un escrito firmado por *Un originario de África* explicó el entusiasmo que generó la lectura de los periódicos y las actas de las Cortes en la ciudad de Lima referente a la posible inclusión de las castas en la ciudadanía.¹⁹ En cambio, en las páginas del *Investigador* se proyectaría una imagen negativa, violenta y delincencial sobre las castas²⁰ y se llamó la atención por los desordenes que venían ocasionando la popularización de

¹⁷ *Ibidem.*, pp. 32-33.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 337.

¹⁹ *El Peruano*. Lima, N° 20, del martes 10 de marzo de 1812.

²⁰ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 19, del martes 19 de julio de 1814.

ciertos derechos propios de las elites que ahora querían arrogarse los descendientes de color.²¹

Finalmente, el epílogo de esta marginación social de los sectores populares se daría en los debates generados por la abolición del tributo indígena. Existieron opiniones a favor de la abolición y otras en disconformidad. Los primeros consideraban aquella disposición como algo humanitario y justo²², mientras que los segundos como una aberrante deformación de la estructura colonial. Pues perjudicaba los ingresos fiscales de la corona, y mucho más en aquellos momentos de crisis política y económica. Por una parte, se indicó que los diputados que aprobaron la abolición:

Carecían del conocimiento de las Américas en sus diversas partes, **de la índole de los indios**, de las costumbres á que son propensos, de las rentas del erario, de su repartimiento, **de las necesidades presentes**, de las que podrían sobrevenir, y de la dificultad de reemplazar un ramo tan valioso.²³

Mientras que otros subrayaron que “El dictamen antecedente incluye más absurdos que palabras”, por lo cual, se debía brindar ahora todo el apoyo a las reformas emprendidas, expresando la necesidad inmediata de que **“a los indios se les trate como hombres.”**²⁴ Así, en torno a la discusión del tributo se insertó también el debate sobre la naturaleza del indígena y su inclinación a los “vicios y desórdenes sociales”, como una forma de justificar la vigencia del tributo y la ubicación de inferioridad de los sectores indígenas.²⁵

En síntesis, el debate y la postergación de todas estas reformas analizadas nos permite apreciar la evidente política de exclusión social popular emprendida por los grupos de poder tanto en la península como en los territorios americanos.

Formando opinión y creando ciudadanos: La libertad de pensamiento en el Perú

²¹ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 25, del lunes 25 de julio de 1814.

²² *El Semanario*. Lima, N° 1, del viernes 1 de julio de 1814.

²³ *El Peruano*. Lima, N° 17, del viernes 28 de febrero de 1812.

²⁴ *El Peruano*. Lima, N° 18, del martes 3 de marzo de 1812.

²⁵ *El Verdadero Peruano*. Lima, N° 26, del jueves 18 de marzo de 1813.

La política de exclusión social y los debates generados en las Cortes no podría haberse propagado sin la existencia de la libertad de pensamiento. El Congreso Nacional sancionó en noviembre de 1810 dicha libertad buscando con esta medida apoderarse de los medios de difusión masivos a fin de hacer circular las ideas dominantes del régimen y mantener la armonía social en las regiones de América insurrecta. Esta profusión de periódicos y discursos políticos enarboló una clara tendencia en la formación de la opinión pública y la creación de los ciudadanos acorde a las vicisitudes de la época y los intereses de los grupos de poder. Por ejemplo, *El Investigador* en agosto de 1813 afirmaba que su objetivo era: “Promover en lo posible **la ilustración del país y formar la opinión pública**, combatiendo los vicios, con la precaución y retentiva que prescriben la sana moral y una buena filosofía.”²⁶ La formación de la opinión estaba relacionada al respeto por la religión y la autoridad política.²⁷ No podía abusarse de la libertad de imprenta porque lo único que se conseguiría era atropellar y prostituir aquella libertad y convertirla en libertinaje extremo. Por ello, debía olvidarse “todo papel indigesto, insípido y trivial”²⁸, buscando en forma contraria: “**contribuir á los progresos de las ciencias y artes, á la ilustración del gobierno, y á mantener el mutuo respeto** que debe haber entre todos los miembros de la sociedad.”²⁹

Paralelamente, la formación de la opinión pública estuvo unida al afán de las elites por crear a los ciudadanos de la nación. En ese sentido, podemos observar en la prensa de Lima que aquel ciudadano o verdadero patriota era quien: “**se interesa por el bien general, postergando el suyo propio**; aquel que arrostrando los riesgos más eminentes, manifiesta firmemente un carácter decidido por el bien de sus conciudadanos; y aquel que hace á su país homenaje de su vida, sosiego, luces y bienes.”³⁰ Pues: “El amor de la patria, quando es legítimo, **pospone el bien particular al bien común**”³¹, y como señaló enfáticamente Fernando López Aldana en *El Satélite del Peruano* en 1812, el buen ciudadano era:

²⁶ *El Investigador*. Lima, N° 37, del viernes 6 de agosto de 1813.

²⁷ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 93, del sábado 1 de octubre de 1814.

²⁸ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 95, del martes 10 de mayo de 1814.

²⁹ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 109, del martes 18 de octubre de 1814.

³⁰ *El Peruano Liberal*. Lima, N° 5, del jueves 14 de octubre de 1813.

³¹ *El Verdadero Peruano*. Lima, N° 8, del jueves 12 de noviembre de 1812.

El hombre dentro del orden: aquel que cumple con las obligaciones de su estado; el labrador industrioso, y vigilante; el artesano laborioso, y desinteresado; el negociante activo, y fiel; el solitario recogido y tranquilo; el letrado que cultiva la razón, se aplica á hacerla ver amable, o por mejor decir á inspirar á los demás que la amen, e iluminar á los otros hombres; el oficial valeroso, é inteligente; el magistrado instruido, y equitativo; el ministro ilustrado, y animado por el amor del bien público; finalmente el soberano Justo, tierno y sabio gobernador de sus pueblos.³²

Con estos preceptos los grupos de poder incidieron en difundir un discurso de concordia y de respeto por la autoridad, pasando luego a crear una serie de argumentos para desacreditar a los insurgentes aunado a la política oficial de contrarrestar militarmente a las fuerzas revolucionarias patriotas.

El discurso de la contrarrevolución: Por el rey, la religión y la patria

La coyuntura revolucionaria de 1808-1814 permite apreciar el comportamiento y el discurso político que los grupos sociales experimentaron y propagaron como medida necesaria para preservar sus intereses y respectivas ubicaciones en la composición de la sociedad colonial. Así, la existencia de movimientos sociales revolucionarios en este período que colisionan con las fuerzas españolas realistas crea una ventana abierta para el análisis de las disputas por el poder y la legitimidad política en América.

El miedo al caos, la anarquía y la insurgencia popular inherentes a las guerras de independencia impulsarán la elaboración, en el corazón del virreinato peruano, de un discurso político de carácter contrarrevolucionario a través de las páginas de la prensa periódica. Es decir, el miedo a la revolución de los sectores populares ocasiona la materialización de un discurso represivo contra el accionar fratricida de los insurgentes del interior y la periferia del territorio colonial. Entonces, no será solamente una fuerte represión armada que los ejércitos realistas emprendan por indicaciones del virrey Abascal, sino, se difundirá, además, un discurso contrario a los cambios radicales que los revolucionarios propugnan incesantemente entre sus seguidores. Así, el miedo a la

³² *El Satélite del Peruano*. Lima, N° 2, del 1 de abril de 1812.

revolución lleva implícito intereses conflictivos entre los integrantes de la sociedad de Antiguo Régimen que se acerca a los cambios de la modernidad.

Los intereses divergentes de los grupos de poder pueden observarse al analizar las páginas del *Clamor de la Verdad* de 1814, cuando señaló:

[...] ya no miramos otra cosa, que la inquietud dominante de la Anarquía: **el espíritu de la insurrección ha tomado rápido vuelo [y] todo camina con velocidad á vuestra total destrucción;** todo va a / aniquilarse y consumirse: **vuestros bienes, vuestros hogares, vuestras huestes, vuestra Patria;** y lo que es más, hasta vuestra propia vida se acerca con ligereza al sepulcro [...].³³

La idea del periódico era persuadir a las masas insurgentes de lo perjudicial de la revolución para los intereses de la nación, incluso, lo profano que significaba atentar contra la autoridad no solo política sino también sobre la dignidad divina. Este mismo argumento lo expuso Pedro Loayza en el sermón que disertara y luego imprimiera en 1811:

Son de manifiesto **las horribles consecuencias de la insurrección contra las legítimas potestades.** Ella **echa por tierra** lo que hay de más sagrado en **nuestra Religión:** abre la puerta a los crímenes más horribles contra la sociedad: destruye los fundamentos sobre que estriban **la paz y el bien común,** y de consiguiente son incalculables los daños y las ofensas que resultan contra las regalías del todo poderoso y contra los derechos de su electo rebaño.³⁴

En realidad, el discurso contrarrevolucionario buscaba proteger el *status quo* de raigambre colonial existente en las regiones americanas. Por ello, múltiples discursos expuestos y difundidos en la prensa de Lima, en sermones, manuscritos, arengas, edictos pastorales, en la correspondencia de autoridades y religiosos, hacen explícito el interés de las elites políticas por preservar las prerrogativas y la preponderancia de estos grupos en la composición social, económica y política de aquel período de transformaciones radicales.³⁵

³³ *El Clamor de la Verdad*. Lima, N° 1, del 9 de marzo de 1814.

³⁴ Pedro Loaysa, *Oraciones que se pronunciaron el diez y el seis de julio del presente año: La una en la iglesia Catedral de Lima en la misa de acción de gracias por la victoria que reportaron las armas del Perú sobre los insurgentes del Río de la Plata. [...]*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1811.

³⁵ Al respecto, véase los números del *Clamor de la Verdad* (1814), el único ejemplar del *Pensador del Perú* (1815), diversos ejemplares del *Verdadero Peruano* (1812-1813), *El Investigador* (1813-1814), la

El fenómeno religioso, la pirámide social y su incidencia en la configuración política colonial

El ciclo revolucionario y el discurso de la revolución no pudieron estar exentos de las ideas y el imaginario religioso. Por ello, es claramente evidente en gran parte de los números de la prensa, sermones y otros impresos, la recurrencia al dogma cristiano para justificar la contrarrevolución, persuadir el respeto a la autoridad civil y religiosa, así como lograr que los sectores subalternos acepten los preceptos del régimen monárquico y se sientan satisfechos por la ubicación establecida por las elites políticas en la pirámide social.

Por ejemplo, Matías Terrazas en noviembre de 1814 ante la noticia de la restitución del rey en el trono español y su vuelta al poder y dominio de los territorios coloniales, señaló:

Todos los sucesos de nuestra vida dependen de una providencia soberana que los dirige. Su sabiduría infinita es la regla que nivela los acontecimientos. Lo grande y lo pequeño, lo favorable y lo adverso, **todo viene de su mano poderosa.** [Así] la libertad de nuestro Monarca, la independencia de nuestra nación y ese conjunto de ventajas que admiramos, es obra de la mano del señor.³⁶

Estos argumentos estarán presentes en muchos de los sermones de la época llegando incluso a percibirse en varios de los periódicos de Lima. *El Investigador* de enero de 1814 fue categórico al afirmar que: “**La providencia divina, ella sola es la creadora y conservadora de todos los seres** [...] Dios solo lo creo todo: Dios solo lo conserva todo.”³⁷ Igualmente, *El Argos Constitucional* en marzo de 1813 puso énfasis en advertir la máxima incuestionable de estos años de revolución: “**La religión es el alma conservadora de los estados.** Ella reviste á los príncipes de autoridad y respeto:

misma *Gaceta de Lima* (1810-1814) y los sermones de Pedro Loayza (1811), Ignacio González Bustamante (1811), Matías Terrazas (1815) y el edicto pastoral de Luis Gonzaga de La Encina (1815).

³⁶ Matías Terrazas, *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII.* Lima, 1815, pp. 8-10.

³⁷ *El Investigador del Perú.* Lima, N° 8, del sábado 8 de enero de 1814.

asegura los tronos: y prestando vigor á la leyes, **da al edificio de la sociedad una consistencia** sin la cual caería desplomado.”³⁸

Todo este torrente de discursos con fuerte componente religioso y político servía asimismo para justificar la composición social de las sociedades coloniales en América. El sermón expuesto por Ignacio González Bustamante en junio de 1811 al establecerse el regimiento de la Concordia del Perú resumía la importancia de la religión para el establecimiento de las diversas jerarquías sociales y las atribuciones y derechos que estos grupos debían tener:

[La religión] Ella es ordenada para conservar la pública tranquilidad; [...] la armonía social: Para que el primoroso encadenamiento de relaciones, subsista en su fuerza, y que **todos estables en su recíproca dependencia, se contesten mutuamente, según sus grados, condiciones, y destinos**, dándose el honor, el tributo, la renta, el impuesto, **y los derechos que á cada uno pertenecen.**³⁹

Los discursos de los periódicos de Lima permiten descubrir estos mismos postulados estableciendo incluso una pirámide social con una clara igualdad jerarquizada que no hacía más que dejar en evidencia la fuerte tendencia de exclusión social de los grupos populares ya indicada en páginas precedentes. *El Verdadero Peruano* en abril de 1813 subrayó el argumento de que: **“Pretender que todos los hombres sean perfectamente iguales es una quimera en lo físico, lo moral y lo político”**, porque, insistía el periódico: **“En toda sociedad ha de haber gradaciones:** si así no fuese, muy en breve desatados los lazos de la subordinación, caeríamos en una homicida anarquía.”⁴⁰ Por su parte, el obispo de Arequipa Luis Gonzaga de La Encina al defender la monarquía como la mejor forma de gobierno entre los hombres llegaría a señalar que en la sociedad tenía que existir gradaciones y diversos grupos sociales con diferentes funciones. Así: **“A unas las vemos llenas de riquezas y de grandeza, y á otras llenas de miseria y pobreza: á unas en el rango y clase suprema del Estado, y á ellas**

³⁸ *Argos Constitucional*. Lima, N° 7, del 21 de marzo de 1813.

³⁹ Ignacio González Bustamante, *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio González Bustamante [...]*. Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 1811.

⁴⁰ Extraordinario del *Verdadero Peruano* del 13 de abril de 1813. Aparece reproducido en Pablo Macera, *Tres Etapas en el Desarrollo de la Conciencia Nacional*, Lima: Ediciones Fanal, 1956, pp. 114-115.

toca el imperio de las naciones [...] y **á otras finalmente constituidas en la última clase de la plebe [...].**⁴¹

La jerarquización social impuesta por las autoridades coloniales significó que cada ser humano debía mantener y obedecer las disposiciones y obligaciones que tenía en su respectivo grupo social. La igualdad se daba dentro de un mismo grupo y no entre todos los grupos. Por ello, querer acceder a los privilegios y obligaciones de los otros sectores sociales era una pretensión innecesaria e irracional. Se tenía que respetar los términos impuestos a las personas que conformaba el conjunto de la sociedad, dejando atrás la perturbación de la armonía social y accediendo a la unidad de opiniones a partir de los límites establecidos por la autoridad política. Así, la igualdad jerarquizada y el recurso de la religión y sus preceptos ideológicos respondían a los intereses de las autoridades españolas y americanas en su afán de conservar los dominios coloniales y el poder de la esfera política.

Educando al pueblo: La prensa de Lima y la propuesta de educación popular

El examen sistemático de los periódicos de Lima en la coyuntura revolucionaria de las guerras de independencia nos hace advertir también la importancia que tuvo la propuesta de educación popular en la configuración de la autoridad y la legitimidad política. Es ampliamente incuestionable que la prensa limeña hizo suya la idea de que la ilustración popular era el verdadero objetivo del gobierno y, a su vez, el problema principal para terminar con las “divergencias de opiniones” origen de esas infaustas luchas que venían asechando al *status quo*. En sus palabras: **“Sin una buena educación no puede haber, ni buen gobierno, ni prosperidad en los pueblos.”**⁴² Por lo tanto, sin la educación popular “no puede haber ciudadanos virtuosos”, “útiles al Estado”, a sus propios conciudadanos y mucho menos así mismos.⁴³

La prensa apeló además a las reformas de las Cortes y la Constitución que establecía una profunda preocupación por la instrucción pública al sostener la implementación de escuelas de primeras letras en donde debía enseñarse a los niños a

⁴¹ BNP. *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina...*, 1815.

⁴² *El Verdadero Peruano*. Lima, N° 24, del jueves 4 de marzo de 1813.

⁴³ *El Investigador*. Lima, N° 57, del miércoles 27 de octubre de 1813.

leer, escribir, contar y estudiar el catecismo de la religión católica. Además, en las universidades, en los establecimientos literarios y en cualquier espacio público fue una obligación leerse íntegramente la Constitución Política de 1812.⁴⁴

En la implementación de las escuelas populares los cuerpos religiosos jugaron un papel esencial. Eran los elementos más directos con que contaba el poder colonial para difundir las ideas políticas en las clases populares. Además, tenían el poder de la religión y la sumisión que los fieles debían prestar a Dios y a las autoridades legítimas. Asimismo, los propios establecimientos de las Iglesias podían servir para poner en práctica las escuelas de instrucción pública evitando gastos excesivos e imposibles de solventar en aquellos momentos de crisis económica. Así, es como la administración Abascal encargó a los religiosos la función de “instruir al pueblo sobre sus verdaderos intereses, á fin de hacerle amables las reformas ya hechas, y ponerlo en disposición de apreciar como se merecen las que aún quedan por hacer.”⁴⁵ Todo esto era imprescindible, “para el bien de la Iglesia y el Estado: de cuya armoniosa unión y mutua ayuda pende la felicidad del reyno.”⁴⁶ Pues, estaba muy enraizada la tesis de que “sin religión no puede existir Estado alguno.”⁴⁷

En otras palabras, la religión debía ayudar a que se respetara: **“El amor y el respeto á los soberanos, á la Familia Real y al Gobierno”** como una obligación directa “que dictan las leyes fundamentales del Estado, y enseñan las letras divinas á los súbditos”⁴⁸ La educación popular, ya sea por medio de las escuelas, la prensa, los sermones y el púlpito, era entonces el medio inmediato para aplacar la insubordinación social y fomentar la sumisión del pueblo al Rey, a la religión y a la patria.⁴⁹

Sin embargo, un gran problema que las autoridades coloniales y la Iglesia debía sobrellevar al educar al pueblo estaba, según la prensa, en la fuerte inclinación de estos sectores populares a la voluptuosidad, el desenfreno, la seducción por los placeres y la vida mundana.⁵⁰ Además, ese pueblo indocto era a su vez inocente, cándido y

⁴⁴ *Constitución Política de la Monarquía Española*. Cádiz, 19 de marzo de 1812, pp. 103-104.

⁴⁵ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 77, del lunes 4 de abril de 1814.

⁴⁶ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 127, del sábado 5 de noviembre de 1814.

⁴⁷ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 77, del lunes 4 de abril de 1814.

⁴⁸ Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). *Papeles importantes*. Lima, legajo XXIII, expediente 40, 1814.

⁴⁹ AAL. *Serie Comunicaciones*. Lima, legajo II, expediente 247, del 23 de diciembre de 1810.

⁵⁰ *El Investigador*. Lima, N° 55, del martes 24 de agosto de 1813.

fácilmente entregado a la alucinación y a la manipulación ideológica de cualquier discurso político.⁵¹ Este argumento explicaría el apoyo que “el pueblo alucinado” prestó en varias ocasiones a los caudillos revolucionarios y sediciosos del interior del virreinato peruano como en Huánuco, Huamanga y Cuzco. En esas circunstancias, era preciso que los pueblos sean “inducidos con mucha política á la sana moral, y al buen criterio”⁵², para evitar focos insurgentes en aquellos tiempos de turbulencias sociales. Solamente “la educación nacional” podía constituir “una sociedad bien ordenada.”⁵³

Finalmente, la asistencia de los cuerpos religiosos en la instrucción del pueblo se advierte en forma explícita en los periódicos de la época. Por ejemplo, en 1813 en Lima e influidos por las disposiciones de la misma Constitución de Cádiz de 1812, se propone en varios números del *Investigador*, la importancia de la educación de los niños y el apoyo que deben brindar los padres en esa primera educación. Porque era en esa etapa en que los niños podían ser formados “como el barro en las manos del alfarero” miembros “dignos de la sociedad”, de Dios y la patria.⁵⁴ No sorprende entonces encontrar un magnífico alegato en el mismo periódico para la implementación de un colegio de educandas en lo que fuera las instalaciones de la Inquisición. Era preciso, en argumentos del *Investigador*, plasmar ese proyecto para fomentar la ilustración del bello sexo, porque eran ellas las encargadas de educar desde el nacimiento a los futuros ciudadanos de la nación. Por lo tanto, explicaba el periódico, era necesaria la educación del bello sexo, de los niños de bien y de los niños pobres, aprovechando las propiedades de la abolida Inquisición y la ayuda eficiente del clero religioso.⁵⁵

Igualmente, la administración Abascal encontró en el teatro, otro espacio público inmejorable, por la presencia conjunta de elite y pueblo, para contener todo síntoma de insubordinación y protesta social. Era el teatro “el termómetro de la ilustración pública”⁵⁶, “la escuela de las costumbres, del idioma y de la sana moral.”⁵⁷ Entonces,

⁵¹ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 135, del domingo 13 de noviembre de 1814; y *La Gaceta de Gobierno de Lima*. Lima, suplemento al N° 5, del sábado 18 de enero de 1812.

⁵² *El Investigador*. Lima, N° 55, del martes 24 de agosto de 1813; y *El Verdadero Peruano*. Lima, N° 2, del jueves 1 de octubre de 1812.

⁵³ *El Verdadero Peruano*. Lima, N° 9, del 19 de noviembre de 1812.

⁵⁴ *El Investigador*. Lima, N° 53, del domingo 22 de agosto de 1813.

⁵⁵ *El Investigador*. Lima, N° 61, del lunes 30 de agosto de 1813.

⁵⁶ *El Investigador*. Lima, N° 29, del jueves 29 de julio de 1813.

⁵⁷ *El Investigador del Perú*. Lima, N° 108, del viernes 3 de junio de 1814.

el pueblo tenía que ilustrarse no solamente en las escuelas y las prédicas del clero, sino, además, debía hacerlo asistiendo a los teatros públicos.⁵⁸

Conclusiones

Durante el ciclo revolucionario abierto a partir de la invasión francesa a la península en 1808 y desarrollado hasta la vuelta del absolutismo de Fernando VII en 1814, hemos apreciado la profusión de una diversidad de periódicos e impresos que comenzaron desde esas fechas a acrecentar el debate doctrinario y la politización de las sociedades coloniales en América. Así, las elites políticas a través de estos impresos y su circulación por una multiplicidad de redes de comunicación y espacios públicos pudieron difundir las noticias, informaciones e ideas políticas necesarias para formar opinión, intentar influir en la praxis política de los grupos sociales y mantener la preeminencia de los grupos gobernantes en la esfera del poder.

Entonces, el análisis sistemático de la prensa periódica, los sermones y los impresos de contenido ideológico han arrojado una tendencia clara de exclusión social y política de los sectores subalternos dentro de la esfera del poder. La negativa a aceptar la representación americana en las Cortes, el rechazo de la ciudadanía de las castas y los debates intrincados de la abolición del tributo indígena ha sido una muestra clara de nuestras afirmaciones. Igualmente, el discurso contrarrevolucionario auspiciado por las autoridades coloniales deja latente aquel temor de la elite política por un movimiento revolucionario marcadamente popular. Por ello, la búsqueda constante en desacreditar a los insurgentes calificándolos de revoltosos, delincuentes y amantes de la anarquía y el desenfreno. Además, se hace explícito que dicho discurso tuvo que recurrir también a los preceptos religiosos para descalificar a los revolucionarios y, de la misma manera, justificar la pirámide social de carácter jerarquizado y excluyente que disminuía totalmente los derechos de los sectores populares. Aún más, los grupos de poder se preocuparon por hacer extensivo la propuesta de una educación popular que permita ilustrar a los pueblos y enseñarles sus prerrogativas pero circunscrito a los límites impuesto por la autoridad política. Porque el buen ciudadano era aquel amante de la

⁵⁸ *El Investigador*. Lima, N° 57, del jueves 26 de agosto de 1813.

patria, del rey, la religión y la monarquía, aquel que sacrificaba sus intereses particulares al bien de los intereses colectivos.

En síntesis, si bien la prensa del período se aúna al movimiento reformista de las Cortes enarbolando sus disposiciones de cambio, poco tiempo después la tendencia se inclina a defender la monarquía e iniciar una política marcadamente contrarrevolucionaria que busca, al fin y al cabo, la marginación social de los sectores populares y el mantenimiento del *status quo* de raigambre colonial.

Bibliografía

CHARTIER, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Editorial Gedisa S.A., 1992.

CHASSIN, Joelle. “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia”, en, Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière (editores). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: CFEMC-FCE, 1998, pp. 241-269.

COSAMALÓN, Jesús. “La unión de todos: Teatro y discurso político en la independencia, Lima 1820-1821”, *Apuntes*, n° 39 (Lima, 1996).

DÉMELAS, Marie Danielle. *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA-IEP, 2003.

DURAND FLÓREZ, Guillermo (ed.). “El Perú en las Cortes de Cádiz.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, tomo IV, vol. 1, 1974.

FLORES GALINDO, Alberto. *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima: Editorial Horizonte, 1991.

GLAVE, Luis Miguel. “Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814”, *Historia Mexicana*, n° 229, (México, 2008), pp. 369-426.

_____, “Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica”, *Debate y Perspectivas*, n° 3, (España, 2003).

GUERRA, Francois-Xavier. “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, *Revista de Indias*, vol. LXII, n° 225, mayo-agosto, (Madrid, 2002), pp. 357-384.

_____, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Ed. Mapfre-FCE, 2001.

LYNCH, John. *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2001.

_____, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1980.

MACERA, Pablo. “El periodismo en la independencia”, en, *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977.

_____, *Tres Etapas en el Desarrollo de la Conciencia Nacional*. Lima: Ediciones Fanal, 1956.

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

_____, “Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú, 1811-1824”, *Revista de la Universidad Católica del Perú*, n° 15-16, (Lima, 1984), pp. 149-177.

MC EVOY, Carmen. “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”, en, Margarita Guerra (editora). *Sobre el Perú*. Lima: PUCP, t. II, 2002, pp. 825-862.

MONTOYA, Gustavo. “Prensa popular y cultura política durante la iniciación de la república. Monárquicos, republicanos, heterodoxos y católicos”, *Uku Pacha*, n° 10, (Lima, 2006), pp. 71-88.

MORÁN, Daniel. “¿Educando a los súbditos? Modernidad y tradición en una época revolucionaria. *El Investigador [del Perú] (1813-1814)*”, *Revista Historia Crítica*, n° 41 (Bogotá, 2010).

_____, “Educando al pueblo: Clases populares, cultura política y hegemonía social durante la independencia en el Perú, 1808-1814”, *Illapa*, n° 5 (Lima, 2009).

_____, *Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios. Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810-1814*. Lima: CYBERTESIS-Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2008.

_____, “El fenómeno religioso y la ideología providencialista en la prensa y los sermones de Lima durante las Cortes de Cádiz”, *Uku Pacha*, n° 12, (Lima, 2008).

_____, *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador del Perú, 1813-1814*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, n° 1, 2007.

MORÁN, Daniel, María Isabel AGUIRRE y Frank HUAMANÍ. *Lima a través de la prensa*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, n° 2, 2008.

PERALTA RUIZ, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: IEP-Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010.

_____, “La transformación inconclusa. La trayectoria del liberalismo hispánico en el Perú (1808-1824)”, *Ayer*, n° 74, (España, 2009), pp. 107-131.

_____, “Entre la fidelidad y la incertidumbre. El virreinato del Perú entre 1808 y 1810”, en, CHUST, Manuel (editor). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 138-161.

_____, “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821”, *Tiempos de América*, n° 12, (España, 2005).

_____, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: CSIC-Instituto de Historia, 2002.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Los ideólogos de la emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres, 1974.

_____, *El periodismo en el Perú*. Lima: Ediciones del sesquicentenario de la independencia del Perú, 1970.

RICKETTS, Mónica. “El teatro en Lima: Tribuna política y termómetro de civilización, 1820-1828”, en, Scarlett O’ Phelan Godoy (comp.). *La independencia en el Perú. De los borbones a Bolívar*. Lima: PUCP-IRA, 2001, pp. 429-453.

_____, *El teatro en Lima y la construcción de la nación republicana, 1820-1850*. Tesis (Lic. Historia). Lima: PUCP, 1996.

ROJAS, Rolando. *La República imaginada: Representaciones culturales y discursos políticos en la independencia peruana (Lima, 1821-1822)*. Lima: CYBERTESIS-Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2009.

ROJAS INGUNZA, Ernesto. “A propósito de 1808: el clero arequipeño y el liberalismo español”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, n° XVII, (Navarra, 2008), pp. 149-161.

ROSAS LAURO, Claudia. *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: PUCP-IFEA-Embajada de Francia, 2006.

_____, “La reinención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cusco de la colonia a la república”, en, Luis Millones (editor). *Ensayos de Historia Andina*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de CCSS de la UNMSM, 2005, pp. 119-152.

VELÁZQUEZ CASTRO, Marcel (comp.). *La república de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009.

VILLANUEVA, Carmen. “El Peruano y la libertad de Imprenta”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, Lima, n° 8, (Lima, 1969-1971), pp. 523-595.

WALKER, Charles. *Diálogos con el Perú. Ensayos de historia*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, 2009.

_____, *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas, 2004.

_____, “La orgía periodística: Prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república”, *Revista de Indias*, vol. LXI, n° 221, (Madrid, 2001), pp. 7-26.